

Ley 951 de 2005  
**Acta de Informe de Gestión**  
**Richar Nelson Sierra Alquerque**  
Gerente Indígena 2020 -2023

**Datos Generales**

Nombre del funcionario responsable que entrega:	Richar Nelson Sierra Alquerque C.C: 98.674.126
Cargo:	Gerente
Entidad (razón social):	Gerencia Indígena – Secretaría de Inclusión Social
Ciudad y fecha:	Medellín, 22 de diciembre de 2023
Fecha de inicio de la gestión:	3 de enero de 2020
Condición de la presentación:	Informe de gestión 2020 – 2023 - Retiro
Fecha de retiro, separación del cargo o ratificación:	31 de diciembre de 2023

**Concepto de la Gestión - UNIDOS con los pueblos indígenas de Antioquia desarrollamos el Estado intercultural**

Es un privilegio poder hacer parte de las instituciones del Estado y aportar con nuestras ideas a la construcción de mejores condiciones de vida de las comunidades. Son pocos los indígenas del Departamento que han podido hacer parte de un equipo de gobierno en el departamento de Antioquia y para mí ha sido todo un honor poder representar los procesos de los cuales he hecho parte y en los que me he formado para servir.

Muchos fueron los retos que enfrentamos como gobierno, entre ellos una pandemia y el estallido social que motivo la MINGA indígena en Antioquia en 2021. Dos momentos que nos dejan muchos aprendizajes sobre lo fundamental que es seguir trabajando en el desarrollo interno de nuestras comunidades. En medio de estas emergencias los pueblos indígenas marcaron diferencias preponderantes que requirieron de la adaptabilidad del Estado y del desarrollo estructural de enfoques de trabajo que reconocieran las diversidades de la población. El tratamiento de los indígenas en el escenario de la pandemia, en general, fue un desafío para su autonomía, que puso en debate el derecho a la autodeterminación que reconoce el convenio 169 de la OIT con la imposición de la vacuna y la restricción de la movilidad.

En esta coyuntura histórica, se puso a prueba la jerarquía del Estado y la prevalencia del derecho como eje rector de una nación y de la democracia, quedando claro que hay un gran avance en el reconocimiento normativo del que gozan las comunidades para definir sus propias prioridades e incidir en los modelos de intervención que tiene la institucionalidad y que es posible un Estado multiétnico y pluricultural.

La Minga indígena, nos llevó a comprender que este tipo de movilizaciones representan la necesidad histórica de fortalecer el diálogo activo entre el Gobierno y las comunidades para construir desde el territorio y con la Noviolencia. Este diálogo reafirmó nuestro plan de desarrollo UNIDOS por la VIDA 2020-2023 y dio fuerza al trabajo unido del conglomerado público departamental para responder a cada uno de los acuerdos que surgieron de esta gran conversación.

De esta manera, el liderazgo del señor gobernador Aníbal Gaviria Correa y su voluntad irrestricta para cumplir la palabra, dio línea al equipo de gobierno para comprender este momento histórico, demostrando que la grandeza de un gobernante está en el respeto por su población, la prudencia de sus palabras y la alegría de servir al pueblo que representa. Es así como surge la Jornada de Acuerdos Participativos y comunitarios Indígenas en el 2022, en la que se suscribieron más de 400 acuerdos con cada una de las comunidades indígenas del departamento; jornadas que implicaron un trabajo minucioso de seguimiento y despliegue de equipos de trabajo interdisciplinario para llevar a cabo su cumplimiento.

Hoy podemos decir que UNIDOS LO LOGRAMOS; En constitución y ampliación de Resguardos pasamos de 56 resguardos a 63 (7 resguardos nuevos, 3 ampliados y 5 alinderados). Activamos el Fondo Especial de Desarrollo Indígena –FEDI- con una incorporación por valor de COP 8.367.316.769 millones. Formulamos una nueva Política Pública Indígena de Antioquia (Ordenanza 42 de 2022). Con estas tres grandes realizaciones, dejamos elementos estructurales para la transformación de las comunidades, hecho igualmente incorporado en la Agenda 2040, en el que hubo una participación activa y se plasmó el pensamiento y el sueño de los pueblos indígenas en la visión a largo de plazo de Antioquia. En el marco del cumplimiento de los Acuerdos Indígenas, se logró la aprobación intersectorial de las dependencias del conglomerado público departamental para la atención diferencial a la población indígena, con una inversión superior a los COP 34.000 millones de pesos.

Por otra parte, acompañamos la constitución del Esquema Asociativo de Resguardos del Bajo Cauca y a más de 100 autoridades indígenas para la certificación de cabildos y el registro de sus comunidades en la base de datos que lleva el Ministerio del Interior. También incorporáramos el Servicio de traducción lingüística Embera, a través de la contratación de indígenas que brindan apoyo a la Gobernación, al ICBF, Juzgados, Fiscalía, Defensoría del Pueblo y la UARIV y a diversas instituciones y organizaciones para la atención diferencial de indígenas que no hablan español. En materia de participación, ampliamos y fortalecimos los niveles de incidencia, organización, interlocución y autogestión de los pueblos indígenas con la financiación y acompañamiento en distintos espacios como atención de la Minga indígena, la Jornada de acuerdos participativos y

comunitarios, que contó con la representación de 243 comunidades indígenas, también la presencia en territorio en espacios propios indígenas, como asambleas, juntas directivas de la OIA, mesas de concertación, consultas previas, eventos culturales e interinstitucionales.

Mantuvimos el apoyo a proyectos comunitarios con 183 Iniciativas propias, cofinanciadas en diferentes convenios suscritos para equipamiento comunitario, proyectos productivos, ambientales y agropecuarios y con la dotación de 2.730 kits para la Guardia Indígena y en el ejercicio de Gobierno propio indígena, mejoramos los espacios de gobierno y comunitario indígena, como parte del reconocimiento de la institucionalidad indígena dejando capacidad instalada para la gobernanza.

Potenciamos el reconocimiento de la identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas a través de la construcción de memoria audiovisual, basados en un diálogo intercultural y respetuoso con las sociedades y culturas no indígenas con presencia permanente en los medios de comunicación, eventos y redes sociales y la documentación de procedimientos diferenciales en el Sistema Integrado de gestión SIG.

Dicho lo anterior, podemos concluir que estamos convencidos de la gran labor realizada; que hemos trabajado con alegría y amor para lograr el mejor aporte del departamento en la ejecución de los proyectos y programas desarrollados con y para los pueblos indígenas, pero pese al máximo esfuerzo, reconocemos que siguen vigentes muchos retos para la institucionalidad y las comunidades, entre ellos valga destacar la implementación de la Política Pública Indígena, Ordenanza 42 de 2022; la necesidad del fortalecimiento organizativo y administrativo de Resguardos para la administración autónoma de la asignación especial de recursos AESGPRI (Sistema General de Participación); la incorporación de talento humano indígena en los equipos técnicos y profesionales en la planta de cargos de la Gobernación de Antioquia y el mejoramiento de la conectividad vial y de acceso a internet de las comunidades indígenas.

Todas estas observaciones, enmarcadas en el reconocimiento territorial, cultural, político y administrativo de las comunidades indígenas. Así mismo, desde el enfoque productivo, se debe seguir impulsando las economías propias, desde la industrialización de productos de sus territorios y la promoción del turismo definiendo modelos que prevengan afectaciones negativas a la cultura y la organización social, hasta redes de comercialización de bienes y servicios de origen indígena.

Podemos concluir que los líderes, las autoridades, los mayores, los sabios, las mujeres, los jóvenes y la comunidad indígena, son los mejores aliados para la solución de sus problemáticas; solo empoderándolos y construyendo con ellos en cada comunidad y con las familias obtendremos mejores resultados

## **1. Presentación del organismo y sus responsabilidades**

En el año 1996, con la Ordenanza 6E del 27 de febrero, se adopta una nueva estructura para la Administración Departamental reglamentada en el Decreto 2865 del 19 de julio de

1996, este proceso estaba orientado a asegurar la prestación efectiva de los servicios de la Gobernación de Antioquia, buscando la satisfacción de los requerimientos de la comunidad, mediante el rediseño de los procesos de los servicios de ésta, y la adecuación a los cambios internos y externos exigidos por la normatividad vigente y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.

En efecto, en 1996 se crea la Consejería Indígena, adscrita al Despacho del Gobernador, con la finalidad de coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y el desarrollo de sus organizaciones en el departamento de Antioquia. La misión de la Consejería se orientaba a: “Liderar al interior de la Administración Departamental el diseño e implementación de políticas, planes y programas orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y el desarrollo de su organización en el Departamento. Así mismo, velar por que la gestión se realice en forma oportuna y eficaz, ofreciendo el conocimiento y experiencia que se tiene como elementos básicos, que permitan facilitar los procesos de coordinación permanente entre las entidades gubernamentales y de concertación con la organización indígena”. En su estructura organizacional, estaba el Despacho del Consejero y el Área de Gestión Interinstitucional e Intersectorial para el Desarrollo Indígena.

En el año 2000 se crea la Gerencia Indígena mediante el Decreto 1394 del 20 de junio, con la visión de “Asesorar a los gobiernos departamental y municipal en la implementación de políticas y programas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo integral y la plena vigencia de los derechos de las comunidades indígenas del departamento”. Por medio del Decreto 1983 del 1° de octubre de 2001 se determinó la nueva estructura orgánica de la Administración Departamental del orden central; a la Gerencia Indígena se le asignó la misión de; “Coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia, a través de la implementación de políticas y programas, garantizando condiciones de competitividad para el desarrollo socioeconómico de estas comunidades, con criterios de solidaridad y de equidad y con la participación activa de las comunidades nacionales e internacionales y sus diferentes sectores”.

Con la implementación de la Ordenanza 32 de 2004 por medio de la cual se adoptó la Política Pública para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en el departamento de Antioquia, la definición de los objetivos y la misión de la Gerencia indígena debía observarse desde lo establecido en el marco constitucional y bloque de constitucionalidad, y en lo dispuesto en la Ordenanza 32, que definió el marco de actuación de la Gerencia y el Departamento en su conjunto, para avanzar en la garantía progresiva de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Antioquia.

Posteriormente, con la expedición del Decreto 2575 de 2008, la Gerencia Indígena enfocó sus acciones acorde a los lineamientos de la política pública de 2004; en relación con el reconocimiento y la protección del ejercicio de los derechos indígenas, entre las principales, funciones se encontraban; la protección y defensa de los territorios indígenas, la promoción de la autonomía y el gobierno propio, el respeto y apoyo al ordenamiento

jurídico y al desarrollo especial de la jurisdicción especial indígena, el apoyo al desarrollo legal para la conformación de entidades territoriales indígenas, el soporte administrativo, informativo y de articulación para que las distintas entidades departamentales den cumplimiento a la política desde la especificidad y naturaleza de los asuntos que cada una atiende.

Recientemente en el año 2020, se adelantó al interior de la Administración Departamental, el proceso denominado “Modernización” y mediante el Decreto D2020070002567 de 5/11/2020; “por el cual se determinó la estructura administrativa de la administración departamental, se definieron las funciones de sus organismos y dependencias y se dictaron otras disposiciones”, la Gerencia Indígena se constituyó en una dependencia de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

En el marco del Propósito de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, definido en el artículo 130° del citado decreto y orientado a; “Liderar, orientar y articular el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, indígenas, afrodescendientes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y demás grupos poblacionales con acciones sistemáticas, integrales y transformadoras, especialmente para quienes se encuentran en condiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad, inequidad y exclusión social, encaminadas al bienestar general, mejoramiento de la calidad de vida, el reconocimiento y la generación de capacidades y oportunidades en cumplimiento de la ley, la normatividad vigente y las políticas públicas”, se definieron las funciones de la Gerencia Indígena ;

1. Coordinar la implementación de la política pública de reconocimiento y garantía del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas que habitan en el departamento, de conformidad con lo dispuesto en la ley y en concertación con las autoridades indígenas.
2. Coordinar y gestionar la atención integral en la prestación de los servicios sociales con enfoque diferencial, territorial, étnico y multicultural para los pueblos Indígenas que habitan en el departamento, garantizando su inclusión en el desarrollo de programas y proyectos sociales, económicos, culturales, ambientales y de seguridad alimentaria y nutricional.
3. Asesorar técnicamente a los organismos y entidades departamentales y municipales en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes programas y proyectos con enfoque diferencial, étnico y territorial para los pueblos indígenas del departamento.
4. Promover la ejecución de proyectos productivos concertados con autoridades indígenas con pertinencia cultural y territorial en los pueblos indígenas del departamento, dirigidos a mejorar su buen vivir, especialmente en procesos de economía propia, actividades de emprendimiento y creación de empresas como opciones de generación de ingresos para la vida productiva.

5. Asegurar el fortalecimiento, preservación y difusión de la cultura de los pueblos indígenas que habitan en el departamento, contrarrestando los bajos niveles de reconocimiento social e institucional, la discriminación, marginación y exclusión.
6. Implementar mecanismos de análisis para la caracterización de los pueblos indígenas y seguimiento a sus problemáticas y necesidades identificadas, en la dirección y orientación de las políticas públicas, la toma de decisiones concertada con autoridades propias y la adecuada coordinación institucional en la oferta de bienes y servicios sociales básicos desde el enfoque diferencial indígena.
7. Participar en las distintas instancias de concertación y decisión de los órdenes nacional, departamental y municipal de política pública, en concertación con autoridades propias, cuya finalidad sea el bienestar general y la mejora de la calidad de vida de los pueblos indígenas del departamento.
8. Asesorar y acompañar en coordinación y corresponsabilidad con las entidades del orden nacional, departamental y municipal, el proceso para la adquisición y titulación de tierras, constitución, ampliación y saneamiento de resguardos con la plena participación de comunidades indígenas del departamento y autoridades propias.
9. Coordinar y fortalecer a las Organizaciones Indígenas mediante procesos de capacitación y formación para el ejercicio del gobierno propio, la implementación de la Jurisdicción Especial Indígena y la participación cualificada en instancias de los niveles nacional, departamental, regional y local con entidades públicas y privadas para la toma de decisiones de política pública.
10. Generar estrategias que impliquen acciones afirmativas efectivas para eliminar la discriminación, exclusión social y promover la garantía del respeto por la integridad y derechos fundamentales de los pueblos Indígenas en el departamento.
11. Asesorar y acompañar procesos sociales en resguardos y comunidades, para la elaboración de diagnósticos y ejecución de proyectos de desarrollo integral de los pueblos indígenas de Antioquia, con miras a incrementar los niveles de participación, la gobernabilidad indígena, la administración de sus territorios, la preservación de su cultura y la economía propia.
12. Proyectar y ejecutar en coordinación con las entidades del orden municipal, departamental y nacional, la adquisición de tierras y mejoras con destino a la constitución, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas del departamento, los procesos de ordenamiento territorial y preservación ambiental.
13. Promover y apoyar acciones para la realización de misiones humanitarias en comunidades víctimas del conflicto armado, en coordinación con los organismos departamentales, entidades que componen el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Violencia y agencias humanitarias del orden internacional.

14. Apoyar técnicamente a las comunidades indígenas, Resguardos y comunidades no resguardadas en la formulación, actualización y ejecución de planes de vida y planes de salvaguarda.

15. Realizar intermediación para el reconocimiento de autoridades indígenas, cofinanciación de proyectos y la adecuada administración de recursos provenientes de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas-AESGPRI.

16. Hacer seguimiento a la actuación departamental frente a la vulneración y garantía de derechos fundamentales, socioeconómicos, ambientales y colectivos de los pueblos indígenas, en el marco de la implementación de la política pública.

17. Apoyar las acciones para la atención humanitaria de emergencia y activación de rutas de atención a comunidades indígenas y la atención especializada de acuerdo con el tipo de victimización que sufra la población indígena, en coordinación con las entidades nacionales, departamentales y municipales con competencia en el tema.

18. Coordinar acciones para la orientación técnica y política en la implementación de proyectos de desarrollo en comunidades y resguardos indígenas.

19. Dar respuesta al seguimiento, en el cumplimiento de las obligaciones por parte de las instituciones del orden departamental para la prevención, garantía plena, efectividad y restablecimiento de los derechos humanos de los grupos étnicos.

Acorde con este proceso de renovación y alineamiento con las nuevas competencias, desarrollos legales y jurisprudenciales la Gerencia lideró en este periodo de gobierno la formulación de la Política Pública Indígena en un proceso permanente de concertación con autoridades tradicionales y con la Organización Indígena de Antioquia.

Como resultado de este proceso, el 28 de diciembre de 2022 se adoptó mediante Ordenanza 42, la nueva Política Pública Indígena de Antioquia con el objeto de; *“Garantizar en el en el marco de las competencias departamentales el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas de Antioquia, asegurando la adaptación institucional requerida para el fortalecimiento de la diversidad política, cultural, social, económica, territorial y ambiental de sus comunidades, implementando un enfoque diferencial indígena, de derechos, de igualdad y no discriminación”.*

**Anexo 1.** Ordenanza 42 Política Pública Indígena de Antioquia

### **1.1 Manuales de Funciones**

**Anexo 2.** Manuales de funciones Gerencia Indígena.

## 1.2 Planta de Personal

Tipo Cargo	Provisto	Vacante	Total
Carrera Administrativa	8	0	8
Libre nombramiento y remoción	1	0	1
Total	9	0	9

## 1.2 Usuarios y claves de acceso a sistemas de información – Gerente

Sistema de Información	URL	Clave
Mercurio	<a href="https://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/">https://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/</a>	Claves disponibles para consulta en Gerencia Indígena
MGA web	<a href="https://mgaweb.dnp.gov.co/">https://mgaweb.dnp.gov.co/</a>	
SUIFP Territorio	<a href="https://suiFP-territorio.dnp.gov.co/">https://suiFP-territorio.dnp.gov.co/</a>	
G+	<a href="https://gplus2.antioquia.gov.co/GPlus/Login.gplus">https://gplus2.antioquia.gov.co/GPlus/Login.gplus</a>	
CNSC - EDL	<a href="https://www.cnsc.gov.co/carrera-administrativa/evaluacion-del-desempeno-laboral">https://www.cnsc.gov.co/carrera-administrativa/evaluacion-del-desempeno-laboral</a>	
SIG - ISOLUCION	<a href="https://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx">https://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx</a>	
Gestión Bienes y Seguros -GBYS	<a href="https://apps.powerapps.com/play/e/default-642f159e-8f12-4309-b87c-cbc5436ec691/a/1abca6b0-a043-4865-b151-019afef7e363?tenantId=642f159e-8f12-4309-b87c-">https://apps.powerapps.com/play/e/default-642f159e-8f12-4309-b87c-cbc5436ec691/a/1abca6b0-a043-4865-b151-019afef7e363?tenantId=642f159e-8f12-4309-b87c-</a>	

En cumplimiento de sus objetivos misionales y de los procesos y procedimientos definidos por Leyes, Decretos y Resoluciones o por los establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión del Departamento – SIG, los resultados de la gestión integral de la Entidad se cargan, en;

Tipo	Plataforma/Aplicativo o Sistema
Presupuesto y contratación estatal	SAP, Secop
Planeación Territorial	MGA web, SUIFP Territorio
Seguimiento a la ejecución físico financiera de programas y proyectos	Formatos Plan Indicativo y Plan de Acción del Departamento Administrativo de Planeación
Rendición de cuentas	Formato del Departamento Administrativo de Planeación
Radicación de todo tipo de correspondencia	Mercurio

CNSC – Evaluación de desempeño laboral personal de carrera	EDL
Administración de personal: funciones, evaluación del desempeño de funcionarios en provisionalidad y temporalidad.	G+
Sistema Integrado de Gestión, Calidad	ISOLUCION

### 1.3 Bases de datos y aplicativos informáticos

La información de carácter estratégico que maneja la entidad se custodia en los sistemas oficiales y plataformas enumeradas anteriormente, adicionalmente la información complementaria se custodia por los servidores de la entidad en los equipos adscritos a la Gerencia.

Bases de Datos
RA -Censo Indígena desagregado por Municipio, Resguardo, Comunidad, hogares, población, etnia
RA - Base de datos Resguardos desagregado por municipio, resolución o acuerdo de constitución, hectáreas, etnia.

### 1.4 Inventario a cargo del Gerente

Placa	Descripción	Serial
G100013903	Mesa de madera	Sin serial
G003250	Silla fija sin brazos	Sin serial
G015111	Silla fija sin brazos	Sin serial
G015134	Silla fija sin brazos	Sin serial
G015135	Silla fija sin brazos	Sin serial
G015136	Silla fija sin brazos	Sin serial
G015137	Silla fija sin brazos	Sin serial
G015150	Silla fija sin brazos	Sin serial
G015154	Silla fija sin brazos	Sin serial
G100028051	Computador all in one 8gb ram(2017pccg0608)	Mxl7462dfn
G100028120	Computador all in one 8gb ram(2017pccg0677)	Mxl7462dks
G100028128	Computador all in one 8gb ram(2017pccg0685)	Mxl7462d8l
G100013480	Televisor de 55" contrato 4600004075	04bn3cy9400450n
G100014196	Video beam	Pdd8f02431000
G010482	Archivador placa vieja 77128	Npstas2391
G100024156	Tablero de vidrio templado	Sin serial

G100004105	Telefono-alcalte-4018	Fcn01121814956
2DV300192	Gps marmin - etrex30 hotfix de alta sensibilidad	1092733
G100012601	Telefono- ip - Alcatel - 8028	Fcn143162688
G100012602	Telefono- ip - Alcatel - 8028	Fcn143160881
353420086556746	Equipo celular	3234902506
G015380	Telefono digital	721500744
G015143	Telefono digital	713902129
G015147	Horno microhondas	210ta00138
G015148	Nevera	96080522
G015138	Mesa	Npstas4308
33067	Mesa	Npstas3497
10699	Escritorio de madera y cuero	No aplica
G100026950	Silla ergonomica gerencial	Sin serie
G100026647	Silla ergonomica	Sin serie
G100026708	Silla ergonomica	Sin serie
G100026722	Silla ergonomica	Sin serie
G100026723	Silla ergonomica	Sin serie
G100026724	Silla ergonomica	Sin serie
G100026725	Silla ergonomica	Sin serie
G100026729	Silla ergonomica	Sin serie
G100026736	Silla ergonomica	Sin serie
G100026742	Silla ergonomica	Sin serie
G100026764	Silla ergonomica	Sin serie
G100026766	Silla ergonomica	Sin serie
G100026770	Silla ergonomica	Sin serie
G100029154	Silla ergonomica	Sin serie
G100009172	Computador todo en uno - Lenovo (2014pccg0036)	Mj01n2vt
G100009183	Computador todo en uno - Lenovo (2014pccg0049)	Mj01n2wp
G100009203	Computador todo en uno - Lenovo (2014pccg0069)	Mj01n222
G100009206	Computador todo en uno - Lenovo (2014pccg0072)	Mj01mw4e
G100014218	Computador todo en uno - Lenovo (2015pccg0009)	Mxl5300wkp
G100014231	Computador todo en uno - Lenovo (2015pccg0021)	Mxl5300rm5
G009154	Mesa de oficina para reuniones o juntas	Sin serial
8000346	Calculadora	Npstas59

## 1.5 Inventario documental

Anexo 3 – Inventario documental Transferencia Primaria

## 1.6 Informes de Ley que presenta la Gerencia Indígena

Informe	Norma que regula	Periodicidad
<b>Rendición de Cuentas</b>	Ley 489 de 1998; Regula el ejercicio de la función administrativa, determina la	Anual

	<p>estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.</p> <p>Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 - Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Manual único de rendición de cuentas.</p>	
<b>Evaluación Política Pública Indígena de Antioquia</b>	Resolución 2023500001171 por medio de la cual se adopta la metodología de evaluación de Políticas de Públicas	Anual
<b>Acta de Informe de Gestión</b>	Ley 951 de 2005	A la fecha de entrega de cargo del directivo

### **1.7 Listado de reportes que la Gerencia debe rendir a entidades de control y otras.**

- Informes de auditoría especial por vigencia ante la Contraloría Departamental o de acuerdo a demanda.
- Informe de ejecución físico financiera de cada vigencia para definición de presupuesto – se presenta el mes de noviembre de cada año ante la Asamblea Departamental.
- Reporte de seguimiento físico financiero de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Departamental, presentado al Departamento Administrativo de Planeación (Plan Indicativo), cada trimestre.
- Evaluación del Plan de Acción de la dependencia, se presenta cada trimestre al Departamento Administrativo de Planeación.
- Informes de seguimiento al Plan de Acción Territorial sobre atención a víctimas del conflicto armado – se presenta ante la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, entidad que consolida la información del PAT y FUT víctimas de acuerdo a la periodicidad establecida desde el nivel central.

### **1.8 Comités y Juntas en las que participa el Gerente**

- Integrante del comité técnico de evaluación de proyectos del Fondo Especial de Desarrollo Indígena FEDI, fondo creado a través de la Ordenanza 30 de 1.990.

- Integrante de la Mesa de Concertación Interinstitucional Departamento – Pueblos Indígenas de Antioquia, creada mediante Decreto 2030 de 2018. La Gerencia Indígena realiza la secretaría técnica de la Mesa.

## 2. Aspectos técnicos, misionales y de ejecución presupuestal.

### 2.1 Programas de la dependencia ejecutados en el cuatrienio

Nombre del Programa	Descripción	Objetivo General del Programa (Resultado)	Sector	Fecha de Inicio del Programa - vigencia	Fecha de Cierre del Programa - vigencia	¿Se encuentra en ejecución?	Nombres de los <u>Proyectos</u> que conforman el programa
So Bia - Buen Corazón	Promoción de los derechos humanos, sociales y culturales de los pueblos indígenas del Departamento.	Promoción de la garantía de los derechos y libertades individuales y colectivas de los pueblos indígenas.	Gobierno Territorial	jun-20	abr-24	Si	Implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción <b>humanitaria en Antioquia</b> Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia
Kirincha Bia - Buen Pensar	Orientado al desarrollo de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la implementación de la Jurisdicción Especial Indígena y el manejo cualificado de los recursos	Incremento del nivel de capacidades para el ejercicio de la autonomía indígena y el Gobierno propio.	Gobierno Territorial	jun-20	abr-24	Si	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia
Bianibaita - Buen vivir	Orientado al fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial y ambiental en los Resguardos y al desarrollo de habilidades para la gestión de proyectos productivos, en el marco de sus Planes de Vida.	Incremento de los niveles de aprovechamiento sostenible de los territorios indígenas	*Agricultura y desarrollo rural *Ambiente y desarrollo sostenible	jun-20	abr-24	Si	Fortalecimiento a la gestión para la formalización de territorios indígenas Actualización planes de vida para la gestión territorial

### 2.2 Proyectos de la dependencia ejecutados en el cuatrienio

En la siguiente relación se presentan los proyectos homologados por POAI 2019, los formulados y registrados en asocio al Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 y los que debieron reformularse en la vigencia 2021 por directriz del DNP respecto a la incorporación del catálogo de productos Nación- Territorio.

Código de Registro del BPN (1)	Nombre del Proyecto (2)	Descripción (3)	Objetivo General del Proyecto (Resultado) (4)	Productos que entrega o entrega el proyecto (5)	Sector (6)	Fecha de Inicio del Proyecto - Vigencia	Fecha de Cierre del Proyecto - Vigencia	Fuente de Financiación (7)	¿El proyecto se encuentra en ejecución? (8)	Observaciones
2012050000044	Implementación de Políticas Públicas Indígenas y Rom	Proyecto orientado a la inversión interinstitucional en comunidades indígenas	Realizar proyectos y eventos de política pública con reconocimiento y valoración de derechos de los pueblos indígenas el Departamento de Antioquia, fortaleciendo la concertación con la Organización Indígena de Antioquia.		Población indígena, afrocolombiana y otros grupos étnicos	2012	2020	*Recursos propios *Recursos de gestión	NO	Proyecto homologado hasta aprobación del Plan de Desarrollo. El valor del Proyecto corresponde al valor 2020 de la inversión asociada al proyecto.
2012050000054	Apoyo en la gestión territorial para comunidades indígenas del Departamento de Antioquia	Proyecto orientado al acompañamiento técnico de autoridades tradicionales en los trámites de formalización de territorios indígenas	Apoyar la realización de los trámites territoriales para comunidades indígenas		Población indígena, afrocolombiana y otros grupos étnicos	2012	2020	*Recursos propios *Recursos de gestión	NO	Proyecto homologado hasta aprobación del Plan de Desarrollo. El valor del Proyecto corresponde al valor 2020 de la inversión asociada al proyecto.
2020003050164	Implementación de modelo diferencial institucional para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia		Adecuación diferencial de la respuesta humanitaria frente al impacto de las vulneraciones a los DDHH y DIH en los pueblos indígenas de Antioquia	41060101-Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año 41060102-Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos indígenas, diseñado e implementado 41060103-Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	Gobierno Territorial	2020	2023	*Recursos propios *Recursos de Cooperación Internacional	SI	El valor total de proyecto resulta de la sumatoria de los recursos propios asignados por vigencia más los recursos de gestión no incorporados
2020003050189	Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia		Incremento de la articulación institucional para la implementación de la Política Pública Indígena de Antioquia	41060104-Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada 41060105-Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con dependencias sectoriales y actores externos 41060106-Acciones de protección preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas	Gobierno Territorial	2020	2024	*Recursos propios *Recursos de gestión	SI	El valor total de proyecto resulta de la sumatoria de los recursos propios asignados por vigencia más los recursos de gestión no incorporados
2020003050170	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia		Incremento del nivel de capacidades y de reconocimiento institucional para el ejercicio de la autonomía indígena y el gobierno propio	41060201-Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados 41060202-Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	Gobierno Territorial	2020	2024	*Recursos propios *Recursos de Cooperación Internacional	SI	El valor total de proyecto resulta de la sumatoria de los recursos propios asignados por vigencia más los recursos de gestión no incorporados
2020003050165		Proyecto orientado al acompañamiento técnico de autoridades tradicionales en los trámites de formalización de territorios	Incrementar la formalización de la tierra para mejorar el desarrollo territorial indígena en Antioquia	41060301-Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados		2020	2020	*Recursos propios *Recursos de Cooperación Internacional	NO	Este proyecto debió reformularse debido a la directriz DNP de incorporación de productos del Catálogo Nación Territorio. El presupuesto que se incluye corresponde a la vigencia 2020
2021003050042	Fortalecimiento a la gestión para la formalización de territorios indígenas	Proyecto orientado al acompañamiento técnico de autoridades tradicionales en los trámites de	Incrementar la formalización de la tierra para mejorar el desarrollo territorial indígena en Antioquia	41060301-Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	Agricultura y Desarrollo Rural	2021	2024	*Recursos propios *Recursos de Cooperación Internacional	SI	Este proyecto se reformuló debido a la directriz DNP de incorporación de productos del Catálogo Nación Territorio. El presupuesto que se incluye corresponde a las vigencias 2021, 2022, 2023.
2020003050171	Formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental Antioquia	Proyecto orientado al acompañamiento técnico a comunidades indígenas en la formulación de planes de vida, gestión ambiental y promoción de actividades agroeconómicas	Eficiente formulación e implementación de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental en Antioquia	41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental 41060303-Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas		2020	2020	*Recursos propios *Recursos de Gestión	NO	Este proyecto debió reformularse debido a la directriz DNP de incorporación de productos del Catálogo Nación Territorio. El presupuesto que se incluye corresponde a la vigencia 2020
2021003050045	Actualización planes de vida para la gestión territorial	Proyecto orientado al acompañamiento técnico a comunidades indígenas en la formulación de planes de vida, gestión ambiental y promoción de actividades agroeconómicas	Eficiente formulación e implementación de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental en Antioquia	41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental 41060303-Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2021	2024	*Recursos propios *Recursos de Gestión	SI	Este proyecto se reformuló debido a la directriz DNP de incorporación de productos del Catálogo Nación Territorio. El presupuesto que se incluye corresponde a las vigencias 2021, 2022, 2023.

## 2.3 Ejecución Presupuestal 2020

Como se mencionó anteriormente, una vez surtido el proceso denominado “Modernización” mediante el Decreto D2020070002567 de 5/11/2020, a partir del año 2021 el ordenador del gasto pasó a ser el Secretario de Inclusión Social y Familia; por tanto, la información de ejecución presupuestal que se presenta a continuación corresponde a la vigencia 2020.

EJECUCION PRESUPUESTAL Programa e Indicador de producto.	VALOR PRESUPUESTO	VALOR EJECUCION
	2020	2020
<b>PROGRAMA SØ Bia – Buen corazón</b>	<b>650.000.000</b>	<b>557.574.000</b>
Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	0	0
Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado	20.342.000	20.342.000
Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	100.000.000	100.000.000
Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	60.000.000	60.000.000
Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas, en articulación con las dependencias sectoriales y actores externos	180.912.000	339.036.000
Acciones de protección y preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas, implementadas	38.746.000	38.196.000
<b>PROGRAMA Kirincha Bia - Buen pensar</b>	<b>200.000.000</b>	<b>95.710.000</b>
Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	0	0
Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	200.000.000	95.710.000
<b>PROGRAMA Bianibaita - Buen vivir</b>	<b>400.000.000</b>	<b>368.865.000</b>
Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	150.000.000	150.000.000
Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	150.000.000	108.865.000
Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	100.000.000	110.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.022.149.000</b>
<b>% EJECUCION PRESUPUESTAL</b>		<b>82%</b>

## 2.4 Seguimiento a Indicadores y principales resultados en la ejecución de proyectos

**Anexo 4.** Informe Rendición de Cuentas cuatrienio

### 3. Aspectos Estratégicos

#### 3.1 Contratación

Durante el periodo 2020 - 2023, la Gerencia Indígena (SISFA) suscribió un total de 39 contratos, en ninguno de ellos el plazo del contrato excede la vigencia 2023. La matriz de los contratos con las variables definidas por ley para la entrega del cargo, se puede consultar en el **Anexo 5** - Matriz de contratación 2020 – 2023.

**Nota:** En la matriz se incluyen las novedades surtidas a raíz del proceso de modernización de la Gerencia Indígena, tal como la ordenación del gasto.

### **3.2 Asuntos de extrema urgencia - urgencia moderada y procedimientos pendientes**

Para el cumplimiento efectivo de las funciones misionales de la gerencia indígena se requiere priorizar:

- Garantizar un espacio de diálogo y acuerdos, directo con las autoridades indígenas del departamento (jornada de acuerdos).
- Revisar la implementación de proyectos por medio de convenios interadministrativos con resguardos indígenas del territorio.
- Acompañamiento a la postulación en la plataforma SIIAT del proyecto “Conservación del conocimiento ancestral en los sistemas alimentarios, la agricultura y las economías propias de las comunidades indígenas del Urabá del departamento de Antioquia” proyecto presentado para optar por los recursos del OCAD Paz, por valor de COP 32.308.705.308 pesos.

Otros temas relevantes que se recomienda considerar son los siguientes;

- El servicio de interpretación (Contratación de personal) para apoyo a la atención diferencial de comunidades y usuarios hablantes de lengua materna, para el acceso a la oferta institucional y la garantía de derechos constitucionales.
- Apoyo técnico a los 64 resguardos indígenas para la gestión del Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas - AESGPRI en lo referente a la construcción y actualización de los Planes de vida, planes de inversión de los SGP y apoyo a la gestión del registro de autoridades y comunidades ante el ministerio del interior.

- Gestión territorial para la constitución, ampliación, saneamiento y alinderamiento de resguardos indígenas basado en ordenes emanadas de la corte constitucional, alertas tempranas y acciones de la Agencia de Restitución de Tierras

Atentamente,



**RICHAR NELSON SIERRA ALQUERQUE**

Gerente Indígena

2020 -2023

**LISTADO DE ANEXOS:**

1. Ordenanza 42 de 2022 – Política Pública Indígena de Antioquia.
2. Manuales de Funciones
3. Inventario documental – Transferencia primaria
4. Informe Rendición de Cuentas 2020 -2023
5. Matriz de contratación 2020 -2023